GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD

el Tolima nos une

Ibagué,

Doctor
SERGIO ARGEMIRO FERNANDEZ LOPERA
Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar de San Luis Tolima Nivel Uno (1)
San Luis - Tolima.

Referencia. Solicitud de presentación de oferta y documentos para adelantar Contrato Interadministrativo.

Respetado Doctor Sergio Argemiro:

La Secretaria de Salud del Tolima, después de analizar sus necesidades y requerimientos y con el fin de procurar la consecución de las metas propuestas para el año 2023, y dar cumplimiento a normatividad vigente, se permite invitar a la entidad que usted representa a presentar oferta formal para la celebración de Contrato Interadministrativo.

Objeto del Contrato: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1) "PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR ESE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA."

Valor: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DE PESOS ($263.114.950.00) MCTE.

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) Días Calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Invertir adecuadamente los recursos aportados por el Departamento en desarrollo del presente contrato.

2. Realizar el proceso de selección objetiva para adquirir los equipos biomédicos, objeto del presente contrato, si los equipos biomédicos varían en costo la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar de San Luis Tolima Nivel Uno (1), debe acogerse a ellos sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima, igualmente el Hospital deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por parte del supervisor, sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima

3. Celebrar todos los contratos a que hubiere lugar, para la ejecución del Contrato, en estricto cumplimiento del Régimen de contratación, manual de contratación la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar de San Luis Tolima Nivel Uno (1), y principios de la función pública y gestión fiscal garantizando en todo momento la idoneidad del (os) proveedor (es).

4. Entregar los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas o superiores (homologables) que mejoren la tecnología a implementar, requeridas en el presente documento y en el Concepto técnico emitido por la secretaria de Salud, funcionando en debida forma la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar de San Luis Tolima Nivel Uno (1).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS BIOMÉDICOS

NOMBRE DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
Analizador de Orinas Semiautomatizado	1. PARÁMETROS: UROBILINÓGENO, BILIRRUBINA, CETONA, SANGRE, PROTEINAS, MICROALBUMINA, NITRITO, LEUCOCITOS, GLUCOSA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, PH VITAMINAC 2. LONGITUD DE ONDA: 525NM, 572NM, 610NM, 660NM 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRÍA MEDIANTE DIODOS LED 4. TIRAS: DIRUI H8, H10,H11 AND H11MA(N) H12,H13-CR,H14-CA URINALYSIS STRIPS 5. RENDIMIENTO: 514 TEST/H 6. MEMORIA: 5000 RESULTADOS 7. INTERFAZ RS-232 PORT; PUERTO PARALELO DE IMPRESORA 8. DISPLAY: 5.7 " LCD 9. ALIMENTACIÓN: 100~240VAC, 50HZ/60HZ, CONSUMO: 40VA 11. DIMENSIONES: 395MM×382MM×304MM 12. PESO: 7.4KG 13. IMPRESORA: IMPRESORA TÉRMICA INTEGRADA	1

Equipo Automatizado Para Química Sanguínea	1. RENDIMIENTO DE MÍNIMO 200 PRUEBAS POR HORA 2. MÍNIMO 3 PRINCIPIOS DE MEDIDA 3. SISTEMAS ABIERTOS OPCIONALES 4. MÍNIMO 40 POSICIONES DISPONIBLES PARA MUESTRAS 5. PRECALENTAMIENTO REACTIVO. 6. LIMPIEZA DE SONDA, LAVADO AUTOMÁTICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR. 7. LÁMPARA HALÓGENA 8. FUENTE DE ALIMENTACIÓN 100-125 V 9. FILTROS DE INTERFERENCIA O LONGITUDES DE ONDA MÍNIMO 8 10. DEBE INCLUIR UPS ONLINE 1 KVA 11. AJUSTE AUTOMÁTICO DEL VOLÚMEN DE MUESTRA 12, VOLÚMEN DE MUESTRAS NO MAYOR DE 80 UL 13. SOPORTES PARA TUBOS DE MUESTRAS DE DISTINTOS TAMAÑOS. 14. CAPAZ DE PROCESAR MUESTAS DE SUERO, ORINA, SANGRE TOTAL, PLASMA U OTROS. 15. FLUIDOS CORPORALES 16. PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON MANEJO DE REGLAS DE CONTROL MÚLTIPLE 17. SISTEMA DE ALARMAS AL DETECTAR ERRORES.	1
Microscopio Binocular Para Laboratorio Básico	1. ILUMINACIÓN INTEGRAL LED Y HALÓGENA DE 6V / 30W 2. MANDO DE ENFOQUE MACRO Y MICROMÉTRICO COAXIAL 3. MACROMÉTRICO AJUSTABLE 4. FUENTE DE ALIMENTACIÓN 110 V 5. REVÓLVER PORTA OBJETOS APOYADO EN RODAMIENTO. 6. PLATINA RECTANGULAR DE 140 MM X 135 MM CON MANDO A LA DERECHA, CON CARRO MECÁNICO GRADUADO, CON DESPLAZAMIENTO EN CRUZ Y SUJETA OBJETOS. 7. CONDENSADOR DE ABBE MÍNIMO DE 0.9/1.25 PRE-CENTRADO 8. TUBO BINOCULAR CON UN ÁNGULO DE OBSERVACIÓN ERGONÓMICO 9. OBJETIVOS 4X/0.10, 10X/0.25 40X/0.65 RESORTADO, 100X/1.25 RESORTADO, OCULARES DE CAMPO AMPLIO PL 10X / 18 BR 10. OCULARES CON ANILLO PARA COMPENSAR AMETROPÍAS, CON PUNTERO INDICADOR.	1

Equipo De Hematología Automático De 60 Pruebas Hora	1. HEMOGRAMA COMPLETO 2. RENDIMIENTO: HASTA 60 MUESTRAS POR HORA 3. PANTALLA TÁCTIL TFT DE 10,4 PULGADAS 4. SOLO SE NECESITAN TRES REACTIVOS 4. MUESTREO CON VIAL ABIERTO 5. AMPLIA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: HASTA 400 000 MUESTRAS QC, CALIBRADORES Y REACTIVOS ORIGINALES 6. + 3 DIFERENCIALES; 21 PARÁMETROS + 3 HISTOGRAMAS Y 21 PARÁMETROS	1
Centrifuga	1. CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS 2. RUIDO MENOR A 60DB 3. CONTROL DE VELOCIDAD DE ROTACIÓN (VELOCIDAD HASTA 6000 RPM) 4. CONTROL DE TIEMPO HASTA 90 MINUTOS 5. SISTEMA DE PARO MANUAL O PERFILES DE FRENO 6. TAPA CON VISOR 7. MÍNIMO 32 POSICIONES	1
Agitador De Mazzini	CARACTERISTICAS AGITADOR UNIVERSAL TIPO ORBITAL DE 20 MM, 50 A 250 1/MIN Y TEMPORIZADOR DE 1 A 999 MIN, CARGA MÁXIMA DE 2,5 KG, ADAPTADOR DE 12 V, 500 MAH MOVIMIENTO UNIFORME EL OS-20 PROPORCIONA MOVIMIENTO MUY SUAVE Y PRECISO EN CADA LUGAR DE LA PLATAFORMA - PROGRAMACIÓN VARIABLE PERMITE REGULACIÓN DE VELOCIDAD DIGITAL DE 50 HASTA 250 RPM, ASI COMO PROGRAMACIÓN DE TIEMPO DESDE 1 MIN. ACCESORIOS: MANUAL DE FUNCIONAMIENTO - CABLE DE CONEXIÓN NOTAS TÉCNICAS: PARA CORRIENTE ELÉCTRICA DE 110V +10/-15%	1

Electrocardiógrafo	1. PANTALLA LCD A COLOR PLEGABLE 12. DERIVADAS 2.VISUALIZACIÓN DE ONDAS 3. IMPRESORA TÉRMICA INCORPORADA DE ALTA RESOLUCIÓN 4. FUENTE DE ALIMENTACIÓN AC / DC. 5. BATERÍA RECARGABLE LI-ION, CON DURACIÓN MÍNIMO DE 6,5 HORAS. INCLUIDA 6. ALMACENAMIENTO MÍNIMO 200 ECG MEMORIA INTERNA. 7. FILTRADO DIGITAL. 8.AJUSTE AUTOMÁTICO DE LÍNEA DE BASE 9. MÍNIMO DOS MODOS DE TRABAJO AUTOMÁTICO Y MANUAL. 10. DETECCIÓN Y ALERTA DE DESCONEXIÓN. 11. MEDICIÓN E INTERPRETACIÓN DE ECG AUTOMÁTICO. 12. DEBE INCLUIR MESA O CARRO DE TRANSPORTE	1
Desfibrilador	1.-DESFIBRILACIÓN MANUAL, DEA, 2. MARCAPASOS Y MONITORIZACIÓN. 3.-TECNOLOGÍA BIFÁSICA. 4.- ADMINISTRACIÓN DE DÓSIS MINIMO DE 2J A 200J. 5.-DISEÑO COMPACTO: FÁCIL DE TRANSPORTAR Y USAR. 6.- PANTALLA TIPO: LCD, TFT COLOR. 7.- PANTALLA MINIMO DE: 5.8". 8.- FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ENTRADA AC. 9.- VOLTAJE DE LÍNEA ENTRE: 100 A 240 VAC (±10%) 10- FRECUENCIA: 50/60HZ. 11- BATERÍA RECARGABLE 12.-IMPRESORA TÉRMICA 13.- 3 CANALES. 14.- VELOCIDAD: 25MM/S	1

Lámpara De Calor Radiante	1. REQUISITO DE ENERGÍA: AC110V-60HZ ≤ 800W. 2. MODO DE CONTROL: MODO DE PRECALENTAMIENTO, MODO MANUAL Y MODO BEBE. 3. RANGO DE CONTROL DE TEMPERATURA DEL MODO BEBE: 34 OC - 38,0OC. 4. LA PRECISION DEL SENSOR DE TEMPERATURA DE LA PIEL: ≤ 0,3OC. 5. ANGULO DEL MODULO: 0°, 30°, 60°, 90° DE DOS MANERAS. 6. INCLINACION DE LA CUNA: ± 10° 7. TEMPORIZADOR APGAR: TONOS EN 1', 5', 10'. 8. MAXIMO RANGO EFECTIVO DE RADIACION: 1000UW/CM2. 9. RANGO EFECTIVO DE UNIFORMIDAD DE LA RADIACION: 0,4 10. LONGITUD DE ONDA DE LA LUZ AZUL FOTOTERAPIA: 420-470NM. 11. LUZ DE EXAMINACION TIPO LED. TEMPERATURA DE AMBIENTE 12.TEMPERATURA DE OPERACION: 18OC - 30OC 13.TEMPERATURA DE MOVIMIENTO DE AIRE EN AMBIENTE: < 0.3 M/S 14. PAQUETE: UNIDAD. DIMENSIONES: 127 CM X 82 CM X 113 CM. PESO: 110KG. 15. RANGO DE TEMPERATURA DE SENSOR EN PANTALLA: 5OC - 65OC. 16. DESVIACION ENTRE LA TEMPERATURA DE PIEL Y LA DE CONTROL: ≤ 0,5OC.	1
Monitor Fetal	1. MONITOREOS GEMELOS. 2. TRES INTERFACES DE PANTALLA PARA LA OPCIÓN (NEGRO, VERDE Y ROSA O AZUL). 3. DETECCIÓN DE MOVIMIENTO FETAL AUTOMÁTICO. 4. TRANSDUCTOR (A PRUEBA DE AGUA) 5. ALMACENAMIENTO GRAFICO ≥ 23 HORAS. 5. CONEXIÓN CON CENTRAL DE MONITOREO (OPCIONAL). 6. TRANSDUCTOR FHR DE 12 CRISTALES. 7. RANGO DE MEDICION FHR: ≤ 50 LPM ~ ≥ 240 LPM. 8. RESOLUCIÓN: 1 PPM. 9. PRECISIÓN: ± 1 PULSACIONES POR MINUTO. 10. PUERTOS DE COMUNICACIÓN ETHERNET. 11. RUIDO <4 UVP. 12. IMPRESORA: IMPRESORA DE TIPO TÉRMICO. 13. REGISTRO DE INFORMACIÓN: DE FHR1, TOCO, PARÁMETROS INTERNOS DECG, IUP, 14. PARÁMETROS DE LA MADRE, NIBP, ECG, TEMP, SPO2,	1

5. Garantizar que el proveedor haga entrega de las respectivas copias de registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, manual en español de cada equipo, registró INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran.
6. Garantizar que el proveedor cuente con personal especializado idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades convenidas en el plazo estipulado.
7. El contratista deberá garantizar que los equipos adquiridos tengan representación en Colombia, se garantice soporte técnico y suministro de repuestos y accesorios (esto con el fin de garantizar estabilidad de marca).
8. El contratista deberá garantizar que los equipos cuentan con minino (01) año de garantía y en caso de deterioro de estos a causa de su uso normal, realizar en primera instancia el mantenimiento correctivo y de manera posterior si así se requiere proceder al cambio de estos en un término no mayor a 30 días calendario.
9. Garantizar que, en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, se remplazará el equipo con otro de similares características o superiores mientras dure el mantenimiento o reparación.
10. Certificar y garantizar que el proveedor brinde capacitación, asesoría y asistencia técnica al personal que manejara los equipos en Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar de San Luis Tolima Nivel Uno (1), los cuales serán necesarios para el manejo adecuado y operación de los equipos instalados de manera inicial y durante la ejecución del contrato si ello se requiere.
11. Constatar que el proveedor disponga de personal especializado idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas en el plazo estipulado.
12. Garantizar que se proporcionen todos los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los equipos sin ningún costo adicional para el Departamento.
13. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta.
14. Verificar que el proveedor asuma los costos de traslado hacia el lugar donde debe realizarse la instalación de este para su posterior puesta en funcionamiento.
15. Cumplir el objeto del Contrato, mediante la certificación de la sostenibilidad y operatividad técnica y financiera de los equipos biomédicos adquiridos, por parte de la gerencia de Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar de San Luis Tolima Nivel Uno (1).
16. Constituir las pólizas requeridas para el presente acto contractual y actualizarlas cuando se han necesario.
17. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el Presente acto contractual.
18. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma Secop II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones.
19. El Contratista deberá apertura una cuenta bancaria de ahorro para el manejo exclusivo de los aportes correspondientes del Departamento para el presente Contrato
20. Reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el Departamento, así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente.
21. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con lo previsto en la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

Se solicita que los Siguientes documentos que se relacionan a continuación, sean aportados por el contratista.

1. Carta de presentación y propuesta técnica económica.
2. Copia del documento de identidad del representante legal de la E.S.E

3. Documento que acredite la existencia y representación legal de la entidad
4. Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.
5. Decreto de nombramiento y acta de posesión
6. Registro Único Tributario RUT
7. Certificado de habilitación de servicios
8. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y E.S.E. vigente
9. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y E.S.E. vigente
10. Certificado de medidas correctivas del representante legal.
11. Certificado de antecedentes judiciales del presentante legal de la E.S.E.
12. Certificado de inhabilidades por condenas en delitos sexuales
13. Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, copia de cedula de ciudadanía, antecedentes profesionales de la persona que emite el respectivo certificado – Revisor Fiscal E.S.E

NOTA: El proveedor de servicios deberá estar inscrito en la plataforma SECOP II, toda vez que los documentos y la propuesta aquí deberán ser cargados a la misma. Al igual que se deberán presentar en físico en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Tolima piso 6 – oficina Jurídica.

Cordial saludo,

CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ
Secretaria de Salud
Ordenadora del Gasto – Ejecutor

Proyectó: Diego Botero Abogado SST

Reviso: Sandra Paola Sánchez Vargas- Asesora Jurídica SST

Aprobó: Victoria Eugenia Nuñez Aguiar – Directora de Oferta de Servicios

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (I)
Nit. 809.001.086-2

Ibagué;

Doctora
CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ
Secretaria de Salud del Tolima
Gobernación del Tolima

Asunto: Envío Propuesta Técnico - Financiera

En atención a su invitación para presentar propuesta para suscribir Contrato Interadministrativo entre el Departamento del Tolima – Secretaria de Salud y la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar de San Luis Tolima Nivel Uno (1), para **"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1) "PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR ESE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA."**, por lo que adjunto al presente la propuesta Técnico para su consideración la cual fue elaborada teniendo como base los lineamientos estipulados en las condiciones de la Invitación.

Igualmente anexo los documentos soportes solicitados.

Cordialmente,

SERGIO ARGEMIRO FERNANDEZ LOPERA
Gerente

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (I)
Nit. 809.001.086-2

PROPUESTA TECNICA

1. OBJETO: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1) "PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR ESE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA."

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Invertir adecuadamente los recursos aportados por el Departamento en desarrollo del presente contrato.

2. Realizar el proceso de selección objetiva para adquirir los equipos biomédicos, objeto del presente contrato, si los equipos biomédicos varían en costo la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar de San Luis Tolima Nivel Uno (1), debe acogerse a ellos sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima, igualmente el Hospital deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por parte del supervisor, sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima

3. Celebrar todos los contratos a que hubiere lugar, para la ejecución del Contrato, en estricto cumplimiento del Régimen de contratación, manual de contratación la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar de San Luis Tolima Nivel Uno (1), y principios de la función pública y gestión fiscal garantizando en todo momento la idoneidad del (os) proveedor (es).

4. Entregar los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas o superiores (homologables) que mejoren la tecnología a implementar, requeridas en el presente documento y en el Concepto técnico emitido por la secretaria de Salud, funcionando en debida forma la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar de San Luis Tolima Nivel Uno (1).

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (I)
Nit. 809.001.086-2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS BIOMÉDICOS

NOMBRE DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
Analizador de Orinas Semiautomatizado	1. PARÁMETROS: UROBILINÓGENO, BILIRRUBINA, CETONA, SANGRE, PROTEINAS, MICROALBUMINA, NITRITO, LEUCOCITOS, GLUCOSA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, PH VITAMINAC 2. LONGITUD DE ONDA: 525NM, 572NM, 610NM, 660NM 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRÍA MEDIANTE DIODOS LED 4. TIRAS: DIRUI H8, H10,H11 AND H11MA(N) H12,H13-CR,H14-CA URINALYSIS STRIPS 5. RENDIMIENTO: 514 TEST/H 6. MEMORIA: 5000 RESULTADOS 7. INTERFAZ RS-232 PORT; PUERTO PARALELO DE IMPRESORA 8. DISPLAY: 5.7 " LCD 9. ALIMENTACIÓN: 100~240VAC, 50HZ/60HZ, CONSUMO: 40VA 11. DIMENSIONES: 395MM×382MM×304MM 12. PESO: 7.4KG 13. IMPRESORA: IMPRESORA TÉRMICA INTEGRADA	1
Equipo Automatizado Para Química Sanguínea	1. RENDIMIENTO DE MÍNIMO 200 PRUEBAS POR HORA 2. MÍNIMO 3 PRINCIPIOS DE MEDIDA 3. SISTEMAS ABIERTOS OPCIONALES 4. MÍNIMO 40 POSICIONES DISPONIBLES PARA MUESTRAS 5. PRECALENTAMIENTO REACTIVO. 6. LIMPIEZA DE SONDA, LAVADO AUTOMÁTICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR. 7. LÁMPARA HALÓGENA 8. FUENTE DE ALIMENTACIÓN 100-125 V 9. FILTROS DE INTERFERENCIA O LONGITUDES DE ONDA MÍNIMO 8 10. DEBE INCLUIR UPS ONLINE 1 KVA 11. AJUSTE AUTOMÁTICO DEL VOLÚMEN DE MUESTRA 12, VOLÚMEN DE MUESTRAS NO MAYOR DE 80 UL 13. SOPORTES PARA TUBOS DE MUESTRAS DE DISTINTOS TAMAÑOS. 14. CAPAZ DE PROCESAR MUESTAS DE SUERO, ORINA, SANGRE TOTAL, PLASMA U OTROS. 15. FLUIDOS CORPORALES 16. PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON MANEJO DE REGLAS DE CONTROL MÚLTIPLE 17. SISTEMA DE ALARMAS AL DETECTAR ERRORES.	1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (I)
Nit. 809.001.086-2

Microscopio Binocular Para Laboratorio Básico	1. ILUMINACIÓN INTEGRAL LED Y HALÓGENA DE 6V / 30W 2. MANDO DE ENFOQUE MACRO Y MICROMÉTRICO COAXIAL 3. MACROMÉTRICO AJUSTABLE 4. FUENTE DE ALIMENTACIÓN 110 V 5. REVÓLVER PORTA OBJETOS APOYADO EN RODAMIENTO. 6. PLATINA RECTANGULAR DE 140 MM X 135 MM CON MANDO A LA DERECHA, CON CARRO MECÁNICO GRADUADO, CON DESPLAZAMIENTO EN CRUZ Y SUJETA OBJETOS. 7. CONDENSADOR DE ABBE MÍNIMO DE 0.9/1.25 PRE-CENTRADO 8. TUBO BINOCULAR CON UN ÁNGULO DE OBSERVACIÓN ERGONÓMICO 9. OBJETIVOS 4X/0.10, 10X/0.25 40X/0.65 RESORTADO, 100X/1.25 RESORTADO, OCULARES DE CAMPO AMPLIO PL 10X / 18 BR 10. OCULARES CON ANILLO PARA COMPENSAR AMETROPÍAS, CON PUNTERO INDICADOR.	1
Equipo De Hematología Automático De 60 Pruebas Hora	1. HEMOGRAMA COMPLETO 2. RENDIMIENTO: HASTA 60 MUESTRAS POR HORA 3. PANTALLA TÁCTIL TFT DE 10,4 PULGADAS 4. SOLO SE NECESITAN TRES REACTIVOS 4. MUESTREO CON VIAL ABIERTO 5. AMPLIA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: HASTA 400 000 MUESTRAS QC, CALIBRADORES Y REACTIVOS ORIGINALES 6. + 3 DIFERENCIALES; 21 PARÁMETROS + 3 HISTOGRAMAS Y 21 PARÁMETROS	1
Centrifuga	1. CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS 2. RUIDO MENOR A 60DB 3. CONTROL DE VELOCIDAD DE ROTACIÓN (VELOCIDAD HASTA 6000 RPM) 4. CONTROL DE TIEMPO HASTA 90 MINUTOS 5. SISTEMA DE PARO MANUAL O PERFILES DE FRENO 6. TAPA CON VISOR 7. MÍNIMO 32 POSICIONES	1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (I)
Nit. 809.001.086-2

Agitador De Mazzini	CARACTERISTICAS AGITADOR UNIVERSAL TIPO ORBITAL DE 20 MM, 50 A 250 1/MIN Y TEMPORIZADOR DE 1 A 999 MIN, CARGA MÁXIMA DE 2,5 KG, ADAPTADOR DE 12 V, 500 MAH MOVIMIENTO UNIFORME EL OS-20 PROPORCIONA MOVIMIENTO MUY SUAVE Y PRECISO EN CADA LUGAR DE LA PLATAFORMA - PROGRAMACIÓN VARIABLE PERMITE REGULACIÓN DE VELOCIDAD DIGITAL DE 50 HASTA 250 RPM, ASI COMO PROGRAMACIÓN DE TIEMPO DESDE 1 MIN. ACCESORIOS: MANUAL DE FUNCIONAMIENTO - CABLE DE CONEXIÓN NOTAS TÉCNICAS: PARA CORRIENTE ELÉCTRICA DE 110V +10/-15%	1
Electrocardiógrafo	1. PANTALLA LCD A COLOR PLEGABLE 12. DERIVADAS 2.VISUALIZACIÓN DE ONDAS 3. IMPRESORA TÉRMICA INCORPORADA DE ALTA RESOLUCIÓN 4. FUENTE DE ALIMENTACIÓN AC / DC. 5. BATERÍA RECARGABLE LI-ION, CON DURACIÓN MÍNIMO DE 6,5 HORAS. INCLUIDA 6. ALMACENAMIENTO MÍNIMO 200 ECG MEMORIA INTERNA. 7. FILTRADO DIGITAL. 8.AJUSTE AUTOMÁTICO DE LÍNEA DE BASE 9. MÍNIMO DOS MODOS DE TRABAJO AUTOMÁTICO Y MANUAL. 10. DETECCIÓN Y ALERTA DE DESCONEXIÓN. 11. MEDICIÓN E INTERPRETACIÓN DE ECG AUTOMÁTICO. 12. DEBE INCLUIR MESA O CARRO DE TRANSPORTE	1
Desfibrilador	1.-DESFIBRILACIÓN MANUAL, DEA, 2. MARCAPASOS Y MONITORIZACIÓN. 3.-TECNOLOGÍA BIFÁSICA. 4.- ADMINISTRACIÓN DE DÓSIS MINIMO DE 2J A 200J. 5.-DISEÑO COMPACTO: FÁCIL DE TRANSPORTAR Y USAR. 6.- PANTALLA TIPO: LCD, TFT COLOR. 7.- PANTALLA MINIMO DE: 5.8". 8.- FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ENTRADA AC. 9.- VOLTAJE DE LÍNEA ENTRE: 100 A 240 VAC (±10%) 10- FRECUENCIA: 50/60HZ. 11- BATERÍA RECARGABLE 12.-IMPRESORA TÉRMICA 13.- 3 CANALES. 14.- VELOCIDAD: 25MM/S	1

Lámpara De Calor Radiante	1. REQUISITO DE ENERGÍA: AC110V-60HZ ≤ 800W. 2. MODO DE CONTROL: MODO DE PRECALENTAMIENTO, MODO MANUAL Y MODO BEBE. 3. RANGO DE CONTROL DE TEMPERATURA DEL MODO BEBE: 34 OC - 38,0OC. 4. LA PRECISION DEL SENSOR DE TEMPERATURA DE LA PIEL: ≤ 0,3OC. 5. ANGULO DEL MODULO: 0°, 30°, 60°, 90° DE DOS MANERAS. 6. INCLINACION DE LA CUNA: ± 10° 7. TEMPORIZADOR APGAR: TONOS EN 1', 5', 10'. 8. MAXIMO RANGO EFECTIVO DE RADIACION: 1000UW/CM2. 9. RANGO EFECTIVO DE UNIFORMIDAD DE LA RADIACION: 0,4 10. LONGITUD DE ONDA DE LA LUZ AZUL FOTOTERAPIA: 420-470NM. 11. LUZ DE EXAMINACION TIPO LED. TEMPERATURA DE AMBIENTE 12.TEMPERATURA DE OPERACION: 18OC - 30OC 14.TEMPERATURA DE MOVIMIENTO DE AIRE EN AMBIENTE: < 0.3 M/S 16. PAQUETE: UNIDAD. DIMENSIONES: 127 CM X 82 CM X 113 CM. PESO: 110KG. 17. RANGO DE TEMPERATURA DE SENSOR EN PANTALLA: 5OC - 65OC. 18. DESVIACION ENTRE LA TEMPERATURA DE PIEL Y LA DE CONTROL: ≤ 0,5OC.	1
Monitor Fetal	1. MONITOREOS GEMELOS. 2. TRES INTERFACES DE PANTALLA PARA LA OPCIÓN (NEGRO, VERDE Y ROSA O AZUL). 3. DETECCIÓN DE MOVIMIENTO FETAL AUTOMÁTICO. 4. TRANSDUCTOR (A PRUEBA DE AGUA) 5. ALMACENAMIENTO GRAFICO ≥ 23 HORAS. 5. CONEXIÓN CON CENTRAL DE MONITOREO (OPCIONAL). 6. TRANSDUCTOR FHR DE 12 CRISTALES. 7. RANGO DE MEDICION FHR: ≤ 50 LPM ~ ≥ 240 LPM. 8. RESOLUCIÓN: 1 PPM. 9. PRECISIÓN: ± 1 PULSACIONES POR MINUTO. 10. PUERTOS DE COMUNICACIÓN ETHERNET. 11. RUIDO <4 UVP. 12. IMPRESORA: IMPRESORA DE TIPO TÉRMICO. 13. REGISTRO DE INFORMACIÓN: DE FHR1, TOCO, PARÁMETROS INTERNOS DECG, IUP, 14. PARÁMETROS DE LA MADRE, NIBP, ECG, TEMP, SPO2,	1

5. Garantizar que el proveedor haga entrega de las respectivas copias de registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, manual en español de cada equipo, registró INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran.

6. Garantizar que el proveedor cuente con personal especializado idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades convenidas en el plazo estipulado.

7. El contratista deberá garantizar que los equipos adquiridos tengan representación en Colombia, se garantice soporte técnico y suministro de repuestos y accesorios (esto con el fin de garantizar estabilidad de marca).

8. El contratista deberá garantizar que los equipos cuentan con minino (01) año de garantía y en caso de deterioro de estos a causa de su uso normal, realizar en primera instancia el mantenimiento correctivo y de manera posterior si así se requiere proceder al cambio de estos en un término no mayor a 30 días calendario.

9. Garantizar que, en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, se remplazará el equipo con otro de similares características o superiores mientras dure el mantenimiento o reparación.

10. Certificar y garantizar que el proveedor brinde capacitación, asesoría y asistencia técnica al personal que manejara los equipos en Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar de San Luis Tolima Nivel Uno (1), los cuales serán necesarios para el manejo adecuado y operación de los equipos instalados de manera inicial y durante la ejecución del contrato si ello se requiere.

11. Constatar que el proveedor disponga de personal especializado idóneo para la puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas en el plazo estipulado.

12. Garantizar que se proporcionen todos los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los equipos sin ningún costo adicional para el Departamento.

13. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta.

14. Verificar que el proveedor asuma los costos de traslado hacia el lugar donde debe realizarse la instalación de este para su posterior puesta en funcionamiento.

15. Cumplir el objeto del Contrato, mediante la certificación de la sostenibilidad y operatividad técnica y financiera de los equipos biomédicos adquiridos, por parte de la gerencia de Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar de San Luis Tolima Nivel Uno (1).

16. Constituir las pólizas requeridas para el presente acto contractual y actualizarlas cuando se han necesario.

17. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el Presente acto contractual.

18. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma Secop II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones.

19. El Contratista deberá apertura una cuenta bancaria de ahorro para el manejo exclusivo de los aportes correspondientes del Departamento para el presente Contrato

20. Reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el Departamento, así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente.

21. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con lo previsto en la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ciento Cincuenta (150) Días Calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (I)
Nit. 809.001.086-2

4. PROPUESTA ECONOMICA: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DE PESOS ($263.114.950.00) M/CTE.

5. FORMA DE PAGO: Se acepta la forma de pago establecida por la entidad territorial.

6. GARANTIAS: El Hospital se compromete a constituir a favor del Departamento del Tolima, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del Contrato, la Póliza de Garantía Única, que ampare los siguientes riesgos: A) Cumplimiento del Contrato, por el diez por ciento (10%) del valor del total del contrato, con vigencia de ejecución del Contrato y Seis (06) meses más. **B)** Suficiencia de la garantía de pago anticipado, por el Ciento por ciento (100%) del valor del anticipo y con vigencia de ejecución del Contrato. Igualmente, el Hospital repondrá, ampliará, prorrogará o modificará las garantías en cualquier evento en que se aumente el valor del Contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.

7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Como Representante Legal del Hospital manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que ni yo, ni la empresa que represento nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad, o prohibiciones para contratar, señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Constitución Política y demás normas concordantes.

8. PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA: La propuesta tendrá una validez de noventa (90) días

9. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN:
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E
NIT: 809001086-2
DIRECCION: CRA 5 CON CALLE 5 ESQUINA
TELEFONO: 3115311196 - 3214283986
CORREO: gerencia@hospitalserafinmontanacuellar.gov.co

10. DATOS DE LA COORDINADORA DE LAS ACTIVIDADES PIC:
NOMBRE: SINDY CATHERINE PRADA BERNATE
PERFIL: ENFERMERA PROFESIONAL
C.C. 1.108.932.981
TELEFONO: 3123271962

SERGIO ARGEMIRO FERNANDEZ LOPERA
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (I)